



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 328 -2016-FONDEPES/J

Lima, 07 SET. 2016

**VISTA:** La Nota N° 169-2016-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE, elevado a rango de Ley a través de 57° de Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Suprema N° 006-2012-PRODUCE del 20 de abril de 2012, publicada en Diario Oficial El Peruano el 21 de abril de 2012, se designó al señor Sergio González Guerrero, como Jefe del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Contraloría General N° 088-2016-CG del 18 de marzo de 2016, se aprobó la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", la cual dispone en el numeral 8.2.3 del numeral 8.2 del acápite 8 "Disposiciones específicas para cambios de Titulares de Entidades" que, como parte del proceso de transferencia de gestión de los Titulares de las entidades del Gobierno Nacional cuyo término de gestión no se encuentre regulado, la Autoridad entrante debe designar un Equipo Revisor que lo represente en la Comisión de Transferencia de Gestión, como máximo al día hábil siguiente de su designación; asimismo, se precisa que dicho Equipo debe contar con un Presidente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 115-2016-FONDEPES/J del 29 de abril de 2016, se conformó el Grupo de Trabajo para la Transferencia de Gobierno del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el período 2011-2016, encargado de elaborar el Informe para la Transferencia de Gestión e integrar la Comisión de Transferencia de Gestión en cumplimiento de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional";

Que, mediante Resolución Suprema N° 017-2016-PRODUCE del 5 de setiembre de 2016, publicada en Diario Oficial El Peruano el 6 de setiembre de 2016, se aceptó la renuncia del señor Sergio González Guerrero al cargo de Jefe del Fondo Nacional de



Desarrollo Pesquero – FONDEPES y se designó a la señora María Isabel Castro Silvestre para ocupar dicho cargo;

Que, mediante Nota N° 169-2016-FONDEPES/OGAJ del 7 de setiembre de 2016, la Oficina General de Asesoría Jurídica señaló que, en virtud de la designación de la señora María Isabel Castro Silvestre para ocupar el cargo de Jefa de FONDEPES, corresponde el nombramiento de un Equipo Revisor, conforme a lo dispuesto en el mencionado numeral 8.2.3 del numeral 8.2 de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos y, considerando que, los literales s) y u) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de FONDEPES, corresponde conformar el Equipo Revisor para la correspondiente transferencia de gestión;

De conformidad con la Resolución de Contraloría General N° 088-2016-CG que aprobó la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional"; y, en ejercicio de las funciones establecidas por los literales "s" y "u" del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y

Con los visados de la Secretaría General, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la conformación del Equipo Revisor conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada por Resolución de Contraloría General N° 088-2016-CG, de la siguiente manera:

Jorge Luis Rey de Castro Mesa  
Teodoro Alejo Huamaní Amacto

Presidente  
Miembro

**Artículo 2.-** El Presidente y miembro del Equipo Revisor forman parte de la Comisión de Transferencia de Gestión y deben cumplir las siguientes funciones:

- Recibir y verificar la existencia de la información y documentación que sustenta el Informe para la Transferencia de Gestión del Ministerio.
- Participar en la elaboración el Acta de Transferencia de Gestión, consignando las observaciones y las actividades pendientes de atención.
- Solicitar de manera justificada la información y documentación estrictamente relacionada al Informe para la Transferencia de Gestión que sea posterior a la fecha de corte.

**Artículo 3.-** El Equipo Revisor designado se encontrará vigente hasta la finalización del proceso de transferencia de gestión del Titular del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, para el que ha sido conformado.

**Artículo 4.-** La implementación de lo dispuesto en la presente Resolución se financia con cargo al presupuesto institucional del Fondos Nacional de Desarrollo Pesquero, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

**Artículo 5.-** La presente Resolución será publicada en el Portal Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero ([www.fondepes.gob.pe](http://www.fondepes.gob.pe))



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 328 -2016-FONDEPES/J

Lima, 07 SET. 2016



**Artículo 6.-** La copia fedateada de la presente Resolución Jefatural será notificada a cada órgano del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, a fin de que, de requerirse, brinden su colaboración para la elaboración del Informe de Transferencia de Gestión del Titular del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero. Asimismo, se entregará una copia fedateada de la presente Resolución a cada miembro del Equipo Revisor designado y a la Oficina de Control Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

Regístrese y comuníquese



  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES  
MARIA ISABEL CASTRO SILVESTRE  
JEFA

